

19

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 NOV 2020

**Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero**  
**Rad. Nro. 110013103024201900603 00**

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere al profesional del derecho suscriptor del escrito que antecede, para que proceda a adecuar la solicitud elevada conforme en derecho y de acuerdo a la calidad de las partes intervinientes en el asunto.

Adviértase que no solo erra en la fecha del auto de la orden de apremio y decreto de las medidas cautelares, sino que también lo hace respecto de las cautelas allí dispuestas y las partes contra las cuales se dirigen estas.

**NOTIFIQUESE,**

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA  
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 78
Fijado hoy 27 NOV 2020 a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria